Por el derecho a la movilización y el respeto a los bienes públicos

- La administración distrital reitera su compromiso con el derecho fundamental a la protesta pacífica, reconocido en la Constitución y reglamentado en el Decreto 053 de 2024, el cual garantiza el ejercicio libre de la movilización social en Bogotá, en un marco de respeto, convivencia y responsabilidad ciudadana.
- Este derecho va ligado con los deberes también de la ciudadanía, de respetar los bienes públicos y ser correspondientes con ellos.

Bogotá, D.C., 14 de marzo de 2025. En el marco del Decreto Distrital 053 de 2023, los equipos mixtos de Diálogo y el equipo de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, realizan el día de hoy acompañamiento a la jornada programada por parte de un grupo feminista radical en la Plazoleta del Concejo de Bogotá.

Durante hora y media la jornada citada en horas de la tarde, de desarrolló de manera pacífica. Sin embargo, al evidenciar daños a la infraestructura de este espacio, y amenazas a los equipos en terreno quienes intervinieron para prevenir esta situación, se suspendió la etapa de diálogo a las 3:57 p.m. por parte de la totalidad del equipo mixto de Diálogo.

Derechos y deberes ciudadanos

En el marco del Decreto 053, el Distrito recuerda que el derecho a la movilización debe ejercerse con respeto a los bienes públicos, que son patrimonio de todos los bogotanos. Espacios como el transporte público, monumentos, parques y mobiliario urbano deben ser protegidos, ya que su deterioro afecta directamente a la comunidad.

"Desde Bogotá privilegiamos el diálogo ante las manifestaciones sociales pacíficas, honrando el decreto 053, que establece el protocolo en estos casos. Pero esas expresiones aisladas exceden esta norma y dañan el patrimonio de todos los ciudadanos. No lo normalizaremos. Decir esto no implica ignorar o subestimar los problemas de las mujeres en Bogotá. De hecho, tal como lo hicimos para las marchas del 8M, siempre defenderemos su derecho a la movilización pacífica. El camino que debemos recorrer hacia una sociedad libre de violencias contra las mujeres nos exige también poder debatir sobre sus problemas estructurales, y no el daño a los bienes de la ciudad.” Agregó, el secretario de Gobierno, Gustavo Quintero Ardila.

Rechazamos cualquier acto de violencia que desvirtúe el propósito legítimo de la movilización social y que ponga en riesgo la seguridad de la ciudadanía. La protesta es un pilar de la democracia, y su ejercicio responsable fortalece la construcción de una Bogotá más participativa y equitativa. Desde la administración distrital seguimos apostando por una ciudad donde el respeto, la convivencia y el diálogo sean el camino para la transformación social.